

**PROYECTO A TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
DE CONFORMIDAD ACUERDO N°001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022**

ORDEN DEL DIA

No 13. Compromiso del incremento de la reserva para protección de aportes en el año 2023.

Reserva de protección de aportes en el año 2023, en un porcentaje total equivalente al 30% de los excedentes que se generen a cierre de ejercicio 2022.

Dada la importancia de fortalecer la reserva de protección de aportes y siguiendo lo normado en los decretos 1068 de 2015 y el decreto 961 del 2018 especial el artículo 2.11.10.1.6 y el instructivo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se propone a la Asamblea:

INCREMENTAR LA RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL AÑO 2023 EN UN PORCENTAJE DEL 10% ADICIONAL PARA OBTENER UN TOTAL EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DE LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2022.

La presente propuesta fue discutida, analizada y concertada por la gerencia y el Consejo de Administración.